



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE**, EN EL MES DE JUNIO 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES ORDINARIAS DE LA SIGUIENTE MENERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE JUNIO ACTA NO. 15
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 12 DE JUNIO ACTA NO. 16
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 29 DE JUNIO ACTA NO. 17

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2020.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 15/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 02 de junio del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, y el abogado **Nelson Valenzuela** en su condición de Comisionado Municipal y el profesor **Carlos Vega**, presidente de la comisión ciudadana de transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. INFORMES FINANCIEROS:
 - a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, segundo trimestre presupuesto 2020.
 - b) Traspasos entre cuenta de egresos segundo trimestre presupuesto 2020.
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la solicitud de permiso de construcción presentada por el señor Julio Cesar Duron, en su condición de pastor de la iglesia evangélica Comunidad de Gracia, él solicita en nombre de su denominación un permiso de construcción para la edificación de un templo para su iglesia, inicialmente habían presentado un proyecto ambicioso que no está acorde con la realidad económica de su iglesia, tomando en consideración las recomendaciones emanadas por la Corporación Municipal, hacen un replanteamiento del proyecto. el mismo consiste en edificación de un solo nivel, con ocupación del 14.5% del área total del terreno. No se hará uso de maquinaria puesto que se respetaran las curvas de nivel existentes en el predio. Adjuntan presupuesto, planos constructivos y de fachada.- Al respecto la corporación Municipal autoriza el permiso de construcción, cumpliendo con todos los requisitos del departamento de catastro y la UMA en virtud de lo cual se remite el expediente a estos departamentos para la emisión del informe correspondiente.-

6. INFORMES FINANCIEROS: El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de a) Ampliaciones al Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2020, por un monto de L. 448,126.26. b) Traspasos entre cuentas de egresos segundo trimestre por un monto de L.475,800.00; informes que fueron analizados, discutidos y aprobados por unanimidad, por el pleno de la corporación Municipal. Informes que a continuación se detallan:

a) Cuarta Ampliación al Presupuesto de Ingresos y egresos de las cuentas en las que se recaudo de mas hasta el mes de Mayo, y la ampliación del segundo desembolso del Programa Operación Honduras Solidaria para la entrega de alimentos solidario en el Municipio de Santa Lucía.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	218.80
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	17,633.54
1-12-123-4	RECUPERACION DE TREN DE ASEO	1,360.00
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS (OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19)	424,000.00
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	1,391.74
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	3,522.18
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		448,126.26
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	24,126.26
03-1-13-500-570-573	SUBSIDIO DEL SECTOR PRIVADO (OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA)	424,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		448,126.26

b) Segundo Traspaso entre cuentas de egresos para aumentar el presupuesto en el region presupuestario 03-7-11-500-570-573, que corresponde a la asignacion con fondos Municipales para los gastos de las acciones realizadas para evitar en contagio y propagacion del COVID-19 en el Municipio de Santa Lucia

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEGUNDO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (TESORERIA MUNICIPAL)	145,000.00
01-8-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	29,800.00
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (CATASTRO MUNICIPAL)	161,400.00
01-5-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	39,600.00
03-11-11-500-573-01	SUBSIDIO A INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		475,800.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-7-11-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	473,275.29
03-7-13-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	2,524.71
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		475,800.00

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde municipal informa que la municipalidad fue objeto de una audiencia de descargo por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública/ IAIP; debido a la liquidación de los fondos del primer desembolso del programa Honduras Solidaria otorgando una calificación del 40% a pesar de haber sido el primer municipio en liquidar el primer desembolso.- El por su parte solicito al oficial del IAIP que realizo la acción de descargo, que le informara cuales eran los motivos por los cuales se había recibido esa nota, si la liquidación se había presentado completa, además de que no se tenía un calificador asignado para hacer las consultas del caso, él le dijo que no venía a revisar papeles ni a dar explicaciones, sino más bien a conocer los motivos por los cuales no se había cumplido, situación que el obviamente no acepto, se le mostro la evidencia de haber subido toda la información, sin embargo al revisar, el problema fue que algunas imágenes se subieron de forma vertical, y eso lo toman

como no valido, y algunos de los archivos fueron subidos en PDF y lo correcto era en Excell, al no subir la información tal y como la piden, lo toman como no valido y no asignan calificación. Pero se le mostro la evidencia y se le dio una copia de toda la documentación y quedo de solicitar autorización para que el calificador hiciera una nueva revisión, situación que al final no fue posible ya que se debió haber enviado un oficio a la Comisionada junto con la documentación y ya se estaba fuera de tiempo.- Con la segunda liquidación se está cumpliendo con las directrices y espera que se obtenga una mejor calificación.-

7.2 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde municipal informa que se hará un comunicado para dar a conocer a la población la situación de Covid 19 en el Municipio.-

7.3 El Regidor Mario Nuila consulta cual será el mecanismo que se va seguir para los vecinos de Villa Rosalía que necesitan constancia de vecindad para hacer su cambio de domicilio.- el Señor Alcalde municipal le informa que pedirá le envíen el listado con números de identidad y nombre completo para elaborarlas todas de un solo y mandarle el paquete, para evitar el contacto.-

7.4 Siempre en uso de la palabra el regidor Mario Nuila le consulta como se hará con la campaña de fumigación. Al respecto le informa que posiblemente el día de mañana le entregan las bomba, una vez que las tenga en su poder, realizara la programación de la fumigación.-

7.5 El regidor Aníbal Murillo solicita al señor Alcalde municipal que hable con el representante de la asociación de negocios para que todos los establecimientos de Santa Lucia sean incorporados a las reuniones de trabajo para la apertura inteligente ya que es un tema que les interesa a

todos.- Al respecto vicealcaldesa municipal le informa que ella fue delegada por la asociación para visitar todos los negocios que todavía no se han integrado.- El señor Alcalde municipal le informa que el día de hoy se esta realizando una primera reunión, pero que habrá más acercamientos para hablar y recibir capacitación sobre la apertura inteligente, además el Gobernador de Francisco Morazán, se reunió ya con algunos de ellos y les informo que van a poder aplicar para algún apoyo que generara el gobierno a los empresarios, y él le ha pedido que este sea manejado a través de una organización local, no por un banco, una opción podría ser la cooperativa Santa Lucía.-

7.6 Siempre en uso de la palabra el regidor Aníbal Murillo da las gracias por atender su solicitud de podar el árbol del chorro, ya que con las fuertes lluvias que han caído, los más probable es que se hubiera generado un accidente debido a lo podrido que estaban las ramas.- También el regidor Anibal Murillo menciona que da pena con la población que aún no se mejora el servicio de distribución de agua a la población, todavía hay vecinos que se quejan de que no les llega el agua. También con la captura de varios jóvenes en el municipio es triste la situación, ya que no se sabe si es algún soplón, por denuncia, o por pelea de territorio que es aún más grave.-

7.7 El Comisionado Municipal menciona que ha escuchado en las noticias que el gobierno está preparando Kits, de medicamento MAIZ para las población, es importante requerir estos insumos para el municipio para atender los casos de COVID19 que se presenten en Santa Lucia y dar tratamiento oportuno.-

7.8 El Profesor Carlos Vega informa que va sido consultad por varios vecinos sobre la persona que falleció y fue enterrada por supuesto coronavirus, el cómo no sabía sobre el tema, consulto con al abogado Nuila y pudo dar respuesta al respecto a los vecinos.-

7.9 El Regidor Mario Nuila considera que es bueno emitir los comunicados, además de dar información de manera permanente sobre la situación de COVID19 en el municipio a la población, y dar a conocer lo que se está haciendo. Si no es posible todos los días, por lo menos dos veces a la semana, y no solo de Covid19, sino de todas las demás actividades que realiza la municipalidad, y considera que Álvaro García como encargado de turismo además de que maneja redes sociales, podía realizar esa actividad en la página de la municipalidad.

7.10 El Regidor Ramón García solicita que se realice un trabajo de embaulado en la alcantarilla de barrio arriba que esta por la pila, para evitar el desborde de agua hasta barrio abajo. Actualmente está abierta y se llena de basura desde la parte de arriba, lo que genera desborde y gran derrame de agua lluvia hacia la calle.-

7.11 El Regidor Moisés Godoy es del parecer que la Corporación Municipal debería trabajar en un plan contra el COVID que incluya cual será el accionar en el momento que se presenten los casos y cual va ser el protocolo que se va seguir para la reapertura inteligente.- Sobre este asunto el regidor Mario Nuila considera que muchas de estas cosas ya han sido definidas aunque no en papel, pero si en varias reuniones, y lo que queda es plasmarlo en un documento.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de los Señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1981-00069, 0823-1983-00022, 0823-1984-00136 y 0823-1986-00101, respectivamente; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de noviembre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Manantiales de Agua Viva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a Los señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ**. El que tiene en posesión por herencia de su abuelo, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad.- Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación 0-1, distancia 33.45 metros, Rumbo N27°00'00"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 1-2, distancia 38.29 metros, Rumbo N25°00'00"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 2-3, distancia 13.45 metros, Rumbo N20°00'00"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 3-4, distancia 17.00 metros, Rumbo N15°00'00"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 4-5, distancia 4.20 metros, Rumbo N59°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 5-6, distancia 7.25 metros, Rumbo N48°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 6-7 distancia 3.00 metros, Rumbo N36°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 6-7, distancia 3.00 metros, Rumbo N36°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 7-8, distancia 7.60 metros, Rumbo N45°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 8-9, distancia 8.60 metros, Rumbo N58°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 9-10, distancia

11.70 metros, Rumbo N69°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 10-11, distancia 7.30 metros, Rumbo N53°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 11-12, distancia 3.25 metros, Rumbo N30°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 12-13, distancia 5.80 metros, Rumbo N70°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 13-14, distancia 7.00 metros, Rumbo N36°00'00"W, colinda con Pedro Colindres, 14-15, distancia 13.35 metros, Rumbo S37°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 15-16, distancia 21.75 metros, Rumbo S54°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 16-17, distancia 3.60 metros, Rumbo S64°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 17-18, distancia 8.30 metros, Rumbo S18°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 18-19, distancia 5.40 metros, Rumbo S33°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 19-20, distancia 9.00 metros, Rumbo S27°49'26"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 20-21, distancia 9.60 metros, Rumbo S37°10'33"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 21-22, distancia 9.75 metros, Rumbo S22°06'35"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 22-23, distancia 9.63 metros, Rumbo S09°06'35"W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 23-24, distancia 11.05 metros, Rumbo S07°53'25"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 24-25, distancia 4.36 metros, Rumbo S26°53'25"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 25-26, distancia 8.20 metros, Rumbo S16°53'25"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 26-27, distancia 10.40 metros, Rumbo S06°53'25"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 27-28, distancia 7.14 metros, Rumbo S03°07'01"E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 28-29, distancia 16.30 metros, Rumbo S66°51'45"E, colinda con Callejón Publico y Herederos de Agapito Colindres Colindres, 29-30, distancia 21.43 metros, Rumbo S61°07'05"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 30-0, distancia 9.15 metros, Rumbo S64°07'05"E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres. Resultando un área Total de 7,597.19 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,896.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.16,344.51 (DIECISEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS). Cancelados según recibo No.81060 de fecha

28/02/2020; 81356 de fecha 13/03/2020; y 81701 de fecha 11/06/2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro. Junio de Dos Mil Veinte.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:15 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 16/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 12 de junio del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, y el profesor **Carlos Vega**, presidente de la comisión ciudadana de transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.
5. En virtud de no haber recibido correspondencia, se siguió con el siguiente punto de agenda.

6. **PUNTOS VARIOS:**

6.1 El señor Alcalde municipal informa que en el municipio ya se reportan 11 casos de CORONAVIRUS, también fue reportado por SINAGER que la señora de Zarabanda que falleció el pasado 25 de mayo dio positivo con este virus, y el señor de las Chorreras que falleció el 02 de junio esta como sospechoso pero aún no ha sido confirmado, en virtud de lo cual se emitió un nuevo comunicado informando a la población para que tomen las medidas necesarias de bioseguridad, haciendo énfasis de que usen su mascarilla y que respeten la cuarentena.-

6.2 Sobre el estado de emergencia por motivo de la pandemia del COVID 19, la Corporación Municipal resuelve: Resolución 01/06/16/2020: 1.- Ratificar el estado de Emergencia en el municipio por motivo del COVID19. 2. Emitir comunicado a la población ratificando el toque de queda a partir de las 5:00 p.m. de lunes a viernes y Toque de Queda absoluto los días sábados y domingo. 3.- Implementar cuadrillas de vigilancia los días sábado y domingo para que se requiera salvo conducto y caso contrario no se permita el ingreso de las personas al municipio. 4. Solicitar colaboración a la policía nacional para realizar estos operativos.- 5. De lunes a viernes, implementar en el puesto de control, la toma de

temperatura, fumigación de vehículos y control de circulación, verificando el número de identidad.- 6.- Todo el personal de la musicalidad deberá estar identificado para generar orden y confianza en la población, y en la medida de las posibilidades colocar un rotulo para identificar el retén. 7.- Emitir una circular a los negocios donde se les solicita implementar de manera obligatoria y permanente, las medidas de bioseguridad para seguridad de sus empleados y clientes, en virtud de la reapertura inteligente, además de respetar los horarios de atención de lunes a viernes y solo servicio a domicilio o para llevar los días sábado y domingo. 8.- comunicar a través de la página oficial de Facebook de la municipalidad los protocolos autorizados por SINAGER para velorios y entierros.

6.3 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde municipal informa que se tiene previsto CAIPAC para habilitarlo como centro de aislamiento en el caso de ser necesario, en donde se contaría con un máximo de 30 camas.- El Regidor Mario Nuila propone que se hagan las gestiones para habilitar casa España, de ser necesario. El señor Alcalde Municipal sobre este asunto informa que también ha hecho algún contacto con la familia Alvarado para revisar el plantel de Betania y ver si se puede utilizar en caso de ser necesario, obviamente si no hay que invertir mucho en su habilitación, ya que el problema es la falta de recursos. La Corporación Municipal es del parecer que se revise la situación de mora de Casa España y hacer la gestión de cobro.-

6.4 Informa el señor alcalde Municipal que el día miércoles 17 se estarán realizando pruebas rápidas de covid19 a los empleados de la alcaldía, y otro personal clave que ha estado trabajando activamente en las actividades contra

COVID19; también se han sumado a esta iniciativa algunos negocios para aplicarla a sus empleados, por supuesto la Corporación Municipal también está incluido en el paquete, las mismas las realizara la cruz roja a un costo de L350.00, se estarán realizando en el antiguo edificio municipal a partir de las 9:00 a.m.

6.5 Sobre el comunicado que se emitió de manera conjunta en una alianza con los municipios de Valle de Ángeles, Cantarranas, el Patronado de San Juancito, y la Villa de San Francisco, para solicitar a las empresas de la industria alimentaria que sus empleados acrediten la prueba rápida para poder ingresar, informa que sostuvo una videoconferencia con el gobernador departamental, representantes del COHEP y E Ministro de Gobernación, y se llegó a un consenso, no se les exigirá esta prueba, pero ellos se comprometen a que las empresas van a cumplir con las medidas de bioseguridad.- Al final no hubo apoyo por parte de las secretarías involucradas, hubo amenazas de demandas por medidas arbitrarias, aunque las mismas están amparadas bajo la autonomía municipal y la ley de municipalidades, donde se faculta a las Corporaciones municipales a implementar acciones en caso de emergencia.

6.6 También informa el señor Alcalde municipal que los voluntarios que estaban trabajando en el puesto de control, muchos ya se retiraron, algunos confirmaban pero no iban, y solo estaban los mismos, no había quien sustituyera, en el cambio de jornada, al parecer esperaban algún tipo de retribución como comida diaria, raciones de alimentos como ser la bolsa solidaria, etc.- Situación que no puede ser financiada por la municipalidad, ya que habían días con más de 100 personas trabajando y al final solo quedaron

unos cuantos y no se puede exigir por ser un voluntariado. En virtud de lo cual el personal que está trabajando actualmente ha sido contratado por la Municipalidad para seguir con las actividades en el puesto de control.-

6.7 El Regidor Miguel Martínez, consulta a que se refiere el comunicado cuando dice que los casos se confirmaron de manera extraoficial: se le explica que debido a que es SINAGER el ente oficial de confirmar los casos, de COVID19; se informó a la población, haciendo la aclaración que es información extraoficial ya que la Municipalidad no es un ente autorizado para hacer ese tipo de declaraciones. El espíritu del comunicado era alertar a la población que ya había coronavirus en el municipio para que se doblaran las medidas de bioseguridad, ya que si se esperaba la información de SINAGER, la misma salió casi una semana después.-

6.8 El señor Alcalde Municipal informa que sostendrá una reunión con la policía para hablar sobre todos los temas que se han tocado el día de hoy y pedir la colaboración para mantener estricta vigilancia, implementar el control de circulación y el uso de mascarilla.-

6.9 El regidor Aníbal Murillo es del parecer que ante la negativa de la población en usar mascarilla es necesario comenzar a implementar las multas para ver si así hay una respuesta y entiende la población.-

7. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 17/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes 29 de junio del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado **Nelson Valenzuela** en su condición de comisionado municipal, excusándose el profesor **Carlos Vega**, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, por no poder asistir por motivos de salud.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. discusión Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
 - a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Enero 2020.
 - b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Febrero 2020.
 - c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Marzo 2020
 - d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Primer Trimestre 2020.
 - e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Primer Trimestre 2020.

- f) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos segundo trimestre presupuesto 2020
 - g) Traspasos entre cuentas de egresos segundo trimestre presupuesto 2020.
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la junta directiva del patronado de vecinos de la zona de la zopilotea y la broma, quienes informan que en asamblea de vecinos fue elegida la junta directiva de estos dos barrios. En virtud de lo cual solicitan la debida juramentación para legalidad de su organización civil. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal el pasado 12 de junio del corriente, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Melvin Castillo Zavala

Vicepresidente: Melvin Zúniga Salazar

Secretaria: Víctor Manuel Morales

Tesorero: Frank Paz Ruiz

Fiscal 1: Osman Rene López

Fiscal 2: Roberto Pineda Velásquez

Vocal 1: Gerardo Espinal

Vocal 2: Jaime Palma Zavaleta

Vocal 3: María Luz Napky

Vocal 4: Gustavo Barahona Carias

Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos año a partir de la fecha de su elección.

6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal, y el Encargado de Presupuesto sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe financiero de:

- a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Enero 2020. Ingresos por L. 2,614,482.72 Y Egresos por L. 3,086,272.92
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Febrero 2020. Ingresos por L. 1,901,988.97 Y Egresos por L. 2,639,613.94
- c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Marzo 2020. Ingresos por L.2,072,691.03 Y Egresos por L. 1,336,649.88
- d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Primer Trimestre 2020; con los Saldos de la Forma 07 de la siguiente manera:
 - Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 18,874,670.26
 - Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 7,837,137.11
 - Pagos de periodo con un monto de Lps. 7,185,181.38
 - Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 19,526,625.98
- e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Primer Trimestre 2020.
- f) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos segundo trimestre presupuesto 2020. Por L. 430,000.00
- g) Traspasos entre cuentas de egresos segundo trimestre presupuesto 2020. Por L. 356,654.55

Informes que fueron analizados, ampliamente discutidos y aprobados por unanimidad por la Corporación Municipal. Cuadros que pasa a formar parte de la presente acta.-

Y las ampliaciones y traspasos se detallan de la siguiente manera:

Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos segundo trimestre presupuesto 2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE CAPACITACION	80,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	100,000.00
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	250,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		430,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL)	60,000.00
01-8-12-300-340-343	LLANTAS Y NEUMATICOS	10,000.00
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	17,475.29
03-7-11-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	340,000.00
03-7-13-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	2,524.71
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		430,000.00

Traspasos entre cuenta de egresos segundo trimestre presupuesto 2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE CAPACITACION	80,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	100,000.00
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	250,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		430,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL)	60,000.00
01-8-12-300-340-343	LLANTAS Y NEUMATICOS	10,000.00
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	17,475.29
03-7-11-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	340,000.00
03-7-13-500-570-573	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (HONDURAS SOLIDARIA / COVID-19)	2,524.71
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		430,000.00

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Regidor Ramón García, solicita que en la medida de las posibilidades, se intervenga la alcantarilla ubicada en el barrio arriba, ya que se necesita una rejilla o embaularla, para evitar que se llene de basura.

7.2 El señor alcalde municipal informa que a la fecha hay 28 casos confirmados de COVID 19 en el municipio, según las estadísticas de SINAGER, sin embargo están algunos casos pendientes de confirmación.

7.3 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde municipal informa que el gobierno central está solicitando crédito para el pago de salarios de junio, julio y agosto, de los empleados públicos, muy a su pesar esto significa que tampoco hay disponibilidad para pagar las transferencias a las municipalidades, situación que es muy preocupante, ya que a pesar que la municipalidad ha estado trabajando en las áreas de catastro y tributación, es mínimo el ingreso que se ha percibido. Actualmente se deben subsidios, y salarios, dietas, de mayo en adelante.- Solo se ha podido pagar hasta abril, y una parte del salario del mes de mayo. También se necesita tener un disponible para algunos insumos que requiere el centro de salud y poder apoyar con alimentos algunas de las personas que enferman de COVID19 y tienen que permanecer en cuarentena, y su situación económica es precaria.- En virtud de esta difícil situación se tendrá que buscar la posibilidad de solicitar un crédito bancario en alguna de las instituciones bancarias con las cuales la municipalidad tiene relación y comprometer un par de transferencias, para poder salir a flote.- Obviamente se tendrán que realizar las gestiones en los entes correspondientes y solicitar el visto bueno de la

secretaria de finanzas. La Corporación Municipal aprueba la moción del señor Alcalde de solicitar un préstamo por parte de la Municipalidad en la institución financiera que autorice el crédito, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones correspondientes por parte de la secretaria de finanzas.-

7.4 El señor alcalde municipal informa que el retén del chimbo está generando gastos de más de 30 mil Lempiras semanales, más los insumos que se le proporcionan a otras zonas, que también están implementando la medida de fumigación en la entrada a sus comunidades, considera que se debe ir buscando una medida paulatina para ir saliendo, y considera que la solicitud del préstamo podría ayudar en alguna medida a la situación de la Municipalidad.- le preocupa que el gobierno siga tomando medidas que perjudican a las municipalidades, como ser correr la fecha límite para el pago de impuestos sobre bienes inmuebles y el pago de matrícula vehicular.-

7.5 En uso de la palabra el regidor Miguel Martínez refiere que el toque de queda no se está cumpliendo y la gente está aprovechando para realizar reuniones e ingerir bebidas alcohólicas, por su casa pasan carros a alta velocidad y a todas horas de la noche.

7.6 El Regidor Aníbal Murillo menciona que mucha gente dice que ya se va tener que convivir con el virus. Sin embargo hay gente que esta con el virus y no está respetando la cuarentena. Así también hay casos infundados que no son reales. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que cuando el Centro de Salud identifica a las personas contagiadas, se hace el cerco epidemiológico, se hace la gestiona para la aplicación de pruebas a los familiares, y se

les ha brindado alimentos en muchos de los casos. Al realizar el monitoreo todos manifiestan que está cumpliendo con la cuarentena, pero siempre hay gente irresponsable que no acata las recomendaciones, el por su parte tiene comunicación permanente con la Directora Municipal de Salud de Valle de Ángeles, quien es la Coordinadora de la región, que incluye a los municipios de Santa Lucía, Valle de Ángeles, Cantarranas y la Villa de San Francisco; para estar informado de lo que pasa en el municipio.- El señor Alcalde Municipal También refiere que está el problema del Dengue, que ha alcanzado una situación delicada, pero que se requiere de muchos recursos para compra de insumos y el pago de las cuadrillas de fumigación que son mínimo 3 personas por cada bomba. -

7.7 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que el día de hoy se emitirá un comunicado informando a la población de los casos positivos, y haciendo énfasis a las personas contagiadas que respeten la cuarentena.-

7.8 El Comisionado Municipal expone 4 temas: 1 capacitación al personal que toma la temperatura. 2 atrás de la residencial Santa Lucía se comenzó una construcción consulta si cuenta con su respectivo permiso de construcción, el recuerda que no se les autorizó unas huellas que habían solicitado en una servidumbre de paso peatonal municipal, al respecto se le informa que el permiso de construcción de la vivienda si les fue autorizado. 3.- En su colonia hay una persona que se ha apoderado de una franja de terreno que es servidumbre de paso de tubería y que corresponde al patronato, los vecinos no pueden parquear carros en esa zona, porque le

pinchan las llantas. Al respecto se le recomienda presentar la denuncia al departamento de catastro y justicia municipal para que intervenga, le soliciten el documento de propiedad y lleguen a un acuerdo conciliatorio.- 4.- En relación a los puesto de frutas y verduras en el municipio, ha notado dos situaciones, la primera que pocos usan su mascarilla y la otra es el elevado precio al que venden su producto, no son razonables, y se están aprovechando de la situación.

7.9 El Regidor Ramón García con relación a las medidas de bioseguridad, considera que se debe ser más enérgico con la gente que no las cumple, refiere que sería oportuno parlar, recomendado la implementación obligatoria de estas medidas.- Asimismo pedirle a la policía que actúe con la población que no acata las medidas, el considera que en el municipio el 95% cumple con la medida de uso de mascarilla pero el 5% no lo hace, y ese pequeño porcentaje pone en riesgo a los demás.- Y el considera que si los casos siguen en aumento, se deberá analizar seriamente el cierre total del municipio, al punto que nadie entra y nadie sale en ningún caso.-

7.10 El Asesor Legal informa que ya fueron firmadas tres escrituras correspondientes al traspaso de las servidumbres de paso para el correo turístico.-

7.11 La Corporación Municipal es del parecer que se deberá analizar seriamente la ubicación de un nuevo cementerio, las muertes por COVID 19 van en aumento, y se debe contar con un predio para esta finalidad.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0825-1960-00102; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**El Burro**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**. El que tiene en posesión por Donación de su Padre, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S16^{\circ}24'38.07''E$, distancia 7.05 metros, colinda con Callejón Público de por medio con Maria Benilda Sierra Vásquez, 2-3 Rumbo $S07^{\circ}25'45.64''W$, distancia 12.12 metros, colinda con María Isabel García García, 3-4 Rumbo, $S18^{\circ}10'58.06''E$ distancia 3.41 metros, colinda con María Isabel García García, 4-5 Rumbo $N60^{\circ}53'28.15''W$, distancia 16.26 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 5-6 Rumbo $N58^{\circ}59'22.32''W$, distancia 10.95 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 6-7 Rumbo $N35^{\circ}38'29.73''W$, distancia 5.20 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 7-8 Rumbo $N00^{\circ}43'25.23''E$, distancia 8.46 metros, colinda con José Lorenzo Mendoza, 8-9 Rumbo $S82^{\circ}35'07.47''E$, distancia 15.36 metros, colinda con Callejón Público de por medio con María Benilda Sierra

Vásquez, 9-1 Rumbo $S77^{\circ}27'07.83''E$, distancia 10.05 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Benilda Sierra Vásquez. Resultando un área Total de 433.25 Metros Cuadrados, Equivalentes a 621.40 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,242.80 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 81856 de fecha 01/07/2020. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Julio de Dos Mil Veinte.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0825-1960-00102; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**El Burro**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**. El que tiene en posesión por Donación de la Municipalidad, la cual nunca ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S57^{\circ}30'21.60''W$, distancia 10.22 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Benigno Cerrato Godoy, 2-3 Rumbo $S69^{\circ}51'20.42''W$, distancia 34.56 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Benigno Cerrato Godoy, 3-4 Rumbo, $S79^{\circ}14'14.28''W$ distancia 6.98 metros, colinda con Callejón Publico, 4-5 Rumbo $N65^{\circ}52'14.43''W$, distancia 16.37 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Isabel García García, 5-6 Rumbo $N52^{\circ}57'31.21''W$, distancia 14.41 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Isabel García

García y Miguel Ángel Matamoros, 6-7 Rumbo N16°50'14.12"E, distancia 5.43 metros, colinda con María Benilda Sierra, 7-8 Rumbo N86°11'03.48"E, distancia 21.50 metros, colinda con Herederos Kafaty, 8-9 Rumbo S86°04'40.98"E, distancia 15.03 metros, colinda con Herederos Kafaty, 9-10 Rumbo S86°09'32.24"E, distancia 10.67 metros, colinda con Herederos Kafaty, 10-11 Rumbo N83°45'07.93"E, distancia 16.99 metros, colinda con Herederos Kafaty, 11-12 Rumbo N79°42'53.86"E, distancia 9.09 metros, colinda con Herederos Kafaty, 12-1 Rumbo S03°24'23.30"W, distancia 2.18 metros, colinda con Herederos Kafaty. Resultando un área Total de 854.53 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,225.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,451.24 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Julio de Dos Mil Veinte.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:40 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL